



# BASES CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RUC N° : 20154477374  
Domicilio legal : JR. AYACUCHO N° 377 – PIURA  
Teléfono: : 073-602000  
Correo electrónico: : cep@muni\_piura.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del proveedor ya sea persona natural o jurídica que preste el Servicio de Evacuación de Agua Pluviales en la Ejecución de la Ficha Técnica de emergencia denominada **“DRENAJE PLUVIAL DE LA CUENCA CIEGA EL GOLF, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA – PIURA”**

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado en vía de regularización mediante FORMATO N° 02 – SOLICITUD 09 del 23/04/2023

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS Y PARTICIPACION Y REN



#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.9. INVITACION A PARTICIPANTE

El órgano Encargado de la Contrataciones cursara formalmente la Invitación a los participantes mediante Carta de Invitación.

### 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.



- Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.





## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**<sup>1</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.  
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Código de cuenta interbancaria (CCI)
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- c) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- d) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, debe presentar la documentación requerida a través de la Oficina de Logística; sito en Calle Ayacucho N° 377 – Cercado de Piura (Cuarto Piso).

<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola Valorización Única

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Gerencia y de Transporte emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Dicha documentación se debe presentar en la oficina de la Gerencia Territorial y de Transporte en el tercer piso del Edificio Municipal, sito en Jr. Ayacucho 377 -cercado de Piura.





## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Servicio: DRENAJE PLUVIAL DE LA CUENCA CIEGA EL GOLF, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA – PIURA*

#### I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

**1. Denominación de la contratación**

DRENAJE PLUVIAL DE LA CUENCA CIEGA EL GOLF, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA – PIURA

**2. Finalidad pública**

La presente contratación tiene como finalidad realizar la evacuación de aguas pluviales acumuladas en la cuenca ciega El Golf, con la finalidad de mejorar el servicio de transitabilidad en las calles de la ciudad de Piura, para una mejor movilidad urbana, así como disminuir la contaminación ambiental y enfermedades infecciosas.

**3. Antecedentes**

Actualmente, la Urbanización "El Golf", presenta una cuenca ciega, la cual es una depresión del terreno donde se ha acumula agua de lluvias, producto de factores climatológicos, y esta perjudica a los pobladores de la zona y urbanizaciones aledañas que la transita.

**4. Objetivo de la Contratación**

Instalar equipos de bombeo que permitan la evacuación de las aguas pluviales acumuladas en la cuenca ciega El Golf.

**5. Alcances y Descripción del Servicio y Definiciones de las Características**

**5.1 Actividades a Ejecutar**

El Proveedor que brindará el servicio realizará lo siguiente:

- Corte y Demolición de 25.00 m<sup>2</sup> pavimento asfáltico.
- Corte y Demolición de 10.00 m<sup>2</sup> de losa de concreto.
- Instalación de 650.00 m tubería HDPE 10".
- Suministro e instalación de 20.00 m tubería de hierro de 10"
- Sistema de bombeo que comprende: Dos (2) motobomba de 6" y sus complementos (Manifold, juego de accesorios de hierro, brida niple de 6" y válvulas check de 6").
- Una Plancha de 1/2" para el pase vehicular durante el periodo de ejecución.





- Reparación y llenado de zanja, con 14.06 m<sup>3</sup> de Concreto  $f_c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.
- Suministro e instalación de 500.00 unidades de sacos con arena en el recorrido de la tubería expuesta.

**5.2 Recursos a ser Provistos por el Proveedor**

**5.2.1 Equipamiento**

**A. Equipamiento Estratégico**

El contratista, deberá contar con el equipamiento mínimo estratégico:

- Grupo electrógeno de 10 kv
- Máquina de termofusión de 355mm

El contratista deberá acreditar el equipamiento con, copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

**B. Otro Equipamiento**

El contratista, deberá contar con equipos de seguridad y de protección personal.

- Lentes de protección
- Tapones auditivos
- Guantes de cuero
- Pantalón seguridad
- Polo manga larga de seguridad
- Chaleco reflectivo
- Botas de seguridad
- Casco protector

**5.2.2 Infraestructura Estratégica (solo servicios en general)**

Local para almacén

**5.2.3 Personal**

**A. Personal Clave**

El contratista, deberá contar con el personal clave:

**01 Jefe de servicio**

- El contratista nombrará un jefe de servicio profesional, con especialidad en Ingeniería Civil





*Titulado, Colegiado y Habilitado; debiendo probar su especialidad con copia simple del título profesional.*

**Experiencia laboral:**

- o Experiencia general mínima: Un (01) año en entidades del sector público y/o privado, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente en servicios y/o obras en general.
- o Experiencia específica mínima: Seis (06) meses como Ingeniero Residente y/o Ingeniero Asistente en obras y/o servicios que contengan trabajos de construcción, reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de obras y/o servicios de sistema de alcantarillado y/o instalación de Tubería Hdpe en entidades del sector público y/o privado.

**5.3 Recursos y Facilidades a ser Provistas por la Entidad**

- La libre disponibilidad del Terreno
- Designar a un ingeniero con quien se realice las coordinaciones



**5.4 Impacto Ambiental**

Como medidas de impacto ambiental se estará utilizando la maquinaria, para la eliminación de desechos sobre el área que se intervendrá.

**5.5 Lugar y Plazo de Ejecución de la Prestación**

**5.5.1 Lugar**

El lugar donde se desarrollará el servicio será la Urbanización "El Golf", Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

**5.5.2 Plazo**

El plazo para la prestación del servicio será quince (15) días calendarios computados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, firmada por el proveedor y el profesional responsable designado por la Municipalidad, previa notificación de la orden de servicio.

**5.6 Resultados Esperados (Entregables)**

El resultado del servicio se materializará con la presentación del entregable, el cual deberá ser presentado: i) De manera digital en archivo PDF a través de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad o ii) En físico en un (01) original ingresado por Mesa



de Partes de la Municipalidad, en el marco del estado de emergencia del estado.

La presentación del entregable, serán de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Plazo	Contenido
Único entregable	Hasta los tres (03) días calendarios siguientes de la suscripción del Acta de conformidad firmado por el proveedor y el personal autorizado por Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe del servicio realizado, que contenga lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Panel fotográfico como evidencia del término del servicio.</li><li>- Acta de Inicio firmado por el proveedor y el profesional responsable designado por la municipalidad.</li><li>- Acta de Conformidad del servicio</li><li>- Copia de Orden de Servicio.</li><li>- Comprobante de pago.</li><li>- Detracción, en caso corresponda.</li><li>- Carta de Autorización de pago.</li></ul></li></ul>

El proveedor deberá presentar su entregable, el cual tiene que estar debidamente firmado y consignar su nombre en cada una de las hojas que forman parte del mismo.



#### 5.7 Otras Obligaciones del Contratista

- El contratista debe contar con el Registro Nacional de Proveedor, y debe de encontrarse vigente.
- El contratista, deberá acreditar un monto facturado acumulado de una vez el valor referencial del servicio a contratar, en caso de estar inscrito en Remype, solo deberá acreditar el 25% del valor referencial del servicio a contratar.

*El monto Facturado acumulado, podrá ser de obras y/o servicios en general. Y en caso de consorcio, se sumarán los montos facturados de los consorciados.*

- El contratista deberá ejecutar al prestación conforme a los términos de referencia .

#### 5.8 Sub Contratación

La ejecución del servicio deberá ser ejecutado directamente por el Proveedor del servicio y/o sus integrantes en caso de ser consorcio. Por tanto, la subcontratación NO se encuentra autorizada.

#### 5.9 Confidencialidad

No usar en su propio provecho ni divulgar directa o indirectamente a terceros, dentro o fuera del lugar de prestación del servicio, cualquier tipo de información a la que tenga acceso, en particular la información clasificada como secreta, confidencial, sensible y/o



reservada de la Entidad o de terceros a la que tenga acceso en el desempeño del servicio. La información secreta, confidencial y reservada se encuentra definida en los Artículos 15°, 15-A° y 15-B° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias y la información sensible se encuentra definida en el Inciso 5° del Artículo N° 2 de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

El impedimento de divulgar información secreta, confidencial, sensible o reservada indicada en el párrafo anterior se mantendrá aun de haberse concluido el servicio. El incumplimiento de lo dispuesto en protección de la confidencialidad de la información originará las sanciones respectivas de acuerdo a Ley.

#### **5.10 Medias de Control durante la Ejecución Contractual**

##### **5.10.1 Conformidad del Servicio**

La Conformidad del servicio, será otorgada por la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura.

##### **5.11 Condiciones de los Consorcios**

*El porcentaje de los consorcios se deja a libre disponibilidad de los consorciados.*

##### **5.12 Adelantos**

*No se otorgarán adelantos*

##### **5.13 Responsabilidad por Vicios Ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de seis (06) meses contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

##### **5.14 Forma de Pago**

El pago será cancelado en único pago, previa conformidad del servicio del área usuaria encargada y de la entrega del comprobante de pago, según el siguiente detalle:

**Único pago:** 100% del monto contratado; previa presentación del único entregable, comprobante de pago y conformidad del servicio por el área usuaria encargada.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

El monto incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.





**5.15 Otras Penalidades Aplicables**

**Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times$  monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



6. Anexos

Anexo 1: Descripción Técnicas según Tipo de Actividades

01.- OBRAS PROVISIONALES

01.01.- MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

**Descripción**

Comprende el transporte de los equipos y herramientas al lugar de la intervención para su ejecución y la salida de los mismos una vez concluido los trabajos, previa aprobación de la Supervisión.

Se requieren vehículos que soporten carga, para su transporte desde el lugar donde se encuentren hasta el lugar del dueño de estas mismas, de acuerdo a la relación de equipo y herramientas presentada en la relación de insumos (EQUIPOS).

El contratista no podrá retirar del lugar de la intervención ningún equipo sin autorización escrita del supervisor.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es global (glb).

01.02.- EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

**Descripción**

Consiste de dotar al personal de medidas de protección ante cualquier accidente, los EPP, considerados:

- Lentes de protección
- Tapones auditivos
- Guantes de cuero
- Pantalón seguridad
- Polo manga larga de seguridad
- Chaleco reflectivo
- Botas de seguridad
- Casco protector

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es global (glb).

01.03.- ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN

**Descripción**

Esta intervención es de carácter transitorio, y se refiere a tener un local de almacén para la atención del ingeniero encargado.

Este ambiente estará ubicado dentro de la zona en la que se ejecutará el proyecto de tal forma que la distancia a recorrer tanto del personal como de los materiales, sean los más cortos posibles y no interfieran con el normal desarrollo de los trabajos.

Después de culminada la intervención, dicho local destinado para tal fin será desalojado en su totalidad y entregado al propietario.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es mes (mes).

01.04.- ALQUILER DE SS.HH QUIMICOS

**Descripción**

Los baños químicos (conocidos como "sanitarios portátiles") SERAN ALQUILADOS, son unidades de saneamiento portátiles que consiste en un aparato sanitario para sentarse ubicados sobre un tanque hermético que almacenan las excretas y que generalmente contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores. Está contenido en una unidad de plástico prefabricada con una puerta que se puede cerrar. Varían en calidad desde unidades muy básicas hasta





unidades completas de lujo con instalaciones para lavarse las manos con agua caliente.

Los baños químicos se han adoptado como soluciones temporales cuando letrinas de pozo o los tanques sépticos resultan inadecuados o inaceptables. El contenido inicial de la sustancia química alcanza para 40 o 160 usos, según el modelo. Los pisos generalmente están hechos de material no absorbente y el acabado permite su limpieza fácilmente. Muchas veces hay un medio de ventilación a través de una tubería que se extiende hacia el techo.

Hay varias consideraciones que se deben tomar en cuenta cuando se implementa esta solución. La ubicación de los baños es importante, ya que estos deben ser revisados y vaciados regularmente para evitar el rebose. Es decir, deben estar en un área a la que debido al fuerte olor que emanan, principalmente durante la limpieza, es preferible que no se encuentren cerca de vías públicas o de áreas en donde habitan personas. Los baños deben estar en una superficie plana para evitar que se vuelquen.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es mes (mes).



**02.- ESTRUCTURAS**

**02.01.- TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO**

**Descripción**

Basándose en los planos y levantamientos del área a intervenir, el Contratista realizará los trabajos de replanteo y otros de topografía y georreferenciación requeridos durante la ejecución del mantenimiento, que incluye el trazo de las modificaciones aprobadas, correspondientes a las condiciones reales encontradas en el terreno. El Contratista será el responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el Supervisor, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada durante el proceso del levantamiento del proceso constructivo.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cuadrado (m<sup>2</sup>).



**02.02.- CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE**

**Descripción**

Consiste en realizar el corte en superficies de asfalto de acuerdo a las dimensiones de lo proyectado en las zanjas, con maquina cortadora de pavimentos y disco de corte.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro (m).

**02.03.- CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO**

**Descripción**

Consiste en realizar el corte en superficies de concreto de acuerdo a las dimensiones de lo proyectado en las zanjas, con maquina cortadora de pavimentos y disco de corte.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro (m).

**02.04.- DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO**

**Descripción**

Consiste en demoler la superficie del área a intervenir de manera que no quede ningún excedente de la pavimentación existente, para proceder al corte de terreno. Esta partida considera la siguiente maquinaria.

- Minicargador Sobre Ruedas.
- Martillo Hidráulico para Minicargador.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cuadrado (m<sup>2</sup>).



**02.05.- DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO**

**Descripción**

La demolición se realizará con maquinaria, minicargador con su respectivo martillo hidráulico para su posterior eliminación para trabajos posteriores de concreto.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cuadrado (m2).

**02.06.- EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA**

**Descripción**

Es aquel movimiento de tierra, mediante se excava manualmente volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde serán alojado la tubería HDPE 10".

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cúbico (m3).

**02.07.- INSTALACIÓN DE TUBERÍA HDPE 10"**

**Descripción**

La instalación del recurso tubería HDPE 10", cada 6 m mediante Termofusión serán unidad de tal manera que el recorrido del agua tenga continuidad sin ningún tipo de filtraciones, Los equipos considerados son:

- Maquina Termofusión y
- Grupo Electrónico.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro lineal (m).

**02.08.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HIERRO DE 10"**

**Descripción**

El suministro e instalación de la tubería de hierro de 10", será custodiado desde la compra hasta su colocación en el lugar de la intervención, comprobando que esta funcione en conjunto sin filtración con la tubería HDPE 10".

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro lineal (m).

**02.09.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFOLD**

**Descripción**

El suministro e instalación del manifold, será custodiado desde la compra hasta su colocación en el lugar de la intervención, comprobando que esta funcione correctamente con el sistema de la motobomba.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).

**02.10.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO**

**Descripción**

El suministro e instalación de los accesorios de hierro, será custodiado desde la compra hasta su colocación en el lugar de la intervención, comprobando que esta funcione correctamente con el sistema de la motobomba.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el juego (jgo).

**02.11.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 6"**

**Descripción**

El suministro e instalación de la motobomba, será custodiado desde la compra hasta su colocación en el lugar de la intervención, esta incluye la base tipo remolque para su fácil movilidad.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).





**02.12.- CONCRETO F'C=280 KG/CM2**

**Descripción**

El concreto será vaciado en el momento que el ingeniero encargado de la aprobación de la dosificación indicados en los Análisis de precios unitarios presentados.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cúbico (m3).

**02.13.- ELIMINACION DE MATERIAL MANUAL**

**Descripción**

El contratista, una vez terminada la ejecución de la partida de excavación deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales que interfieran los trabajos de concreto u otras partidas.

La eliminación de desmonte deberá ser periódica, no permitiendo que permanezca en la intervención más de una semana, salvo lo que se va a usar en los rellenos.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es el metro cúbico (m3).

**03.- VARIOS**

**03.01.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHA DE 1/2" DE ACERO PARA PASE VEHICULAR**

**Descripción**

La plancha de 1 / 2 "de acero es transitoria mientras dure el tiempo de ejecución del proyecto.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).

**03.02.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRIDA NIPLE DE 6" ACERO**

**Descripción**

La brida niple de 6" acero tiene la funcionalidad de unir la motobomba con la tubería la tubería HDPE 10".

**Unidad de Medición-**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).

**03.03.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS CHECK 6" TIPO WAFER**

**Descripción**

La válvulas check 6" se considerará dentro del sistema de bombeo, es adecuada para la instalación en sistemas de bombeo y de impulsión horizontales para las aguas de lluvia y su eliminación, y tiene como objeto impedir el reflujo del agua a la fuente, además de proporcionar un cierre silencioso y totalmente hermético.

La válvula de retención ha sido diseñada para que el agua fluya libremente sin interferencias y con una mínima pérdida de carga. Se fabrica con materiales compuestos resistentes a entornos altamente abrasivos, y duraderos en contacto con líquidos corrosivos.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).

**03.04.- SUMINISTRO E INSTALACION DE SACOS DE ARENA**

**Descripción**

Consiste en adquirir y colocar sacos llenos de arena en todo el recorrido de la tubería que estará expuesta, la supervisión se encargará de verificar que cada saco este en óptimas condiciones sin ningún tipo de hueco que provoque que la arena dentro del salga.

**Unidad de Medición**

La unidad de medición de esta partida es la unidad (und).



Anexo 2: Planilla de Metrados

<b>RESUMEN DE METRADOS CUENCA GOLF</b>			
Item	Descripción	Und.	Metrado
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.03	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN	mes	0.50
01.04	ALQUILER DE SS.HH QUIMICOS	mes	0.50
<b>02</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
02.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	325.00
02.02	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m	101.00
02.03	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	m	40.50
02.04	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	m2	25.00
02.05	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO	m2	10.00
02.06	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m3	17.50
02.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HDPE 10"	m	650.00
02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HIERRO DE 10"	m	20.00
02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFOLD	und	1.00
02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO	jgo	1.00
02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 6"	und	2.00
02.12	CONCRETO F'C=280 KG/CM2	m3	14.06
02.13	ELIMINACION DE MATERIAL MANUAL	m3	24.19
<b>03</b>	<b>VARIOS</b>		
03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHA DE 1/2" DE ACERO PARA PASE VEHICULAR	und	1.00
03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRIDA NIPLE DE 6" ACERO	und	4.00
03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS CHECK 6" TIPO WAFER	und	2.00
03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACOS DE ARENA	und	500.00





Anexo 3: Cronograma de ejecución de actividades

## CRONOGRAMA VALORIZADO

OBRA: FICHA TECNICA: "DRENAJE PLUVIAL DE LA CUENCA CIEGA EL GOLF, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"

LUGAR: URB. EL GOLF  
DISTRITO: PIURA

FECHA : MAYO - 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PARCIAL S/.	15 D.C
01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	g/b	750.00	S/ 750.00
01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	g/b	1,335.52	S/ 1,335.52
01.03	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN	mes	750.00	S/ 750.00
01.04	ALQUILER DE SS.HH QUIMICOS	mes	300.00	S/ 300.00
02	ESTRUCTURAS			
02.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	422.50	S/ 422.50
02.02	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m	1,118.07	S/ 1,118.07
02.03	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	m	534.60	S/ 534.60
02.04	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	m2	276.75	S/ 276.75
02.05	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO	m2	481.90	S/ 481.90
02.06	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m3	667.98	S/ 667.98
02.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HDPE 10"	m	20,007.00	S/ 20,007.00
02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HIERRO DE 10"	m	3,500.40	S/ 3,500.40
02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFOLD	und	754.05	S/ 754.05
02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO	jgo	1,205.43	S/ 1,205.43
02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 6"	und	33,334.08	S/ 33,334.08
02.12	CONCRETO F'c=280 KG/CM2	und	8,593.89	S/ 8,593.89
02.13	ELIMINACION DE MATERIAL MANUAL	m3	738.76	S/ 738.76
03	VARIOS			
03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHA DE 1/2" DE ACERO PARA PASE VEHICULAR	und	1,452.69	S/ 1,452.69
03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRIDA NIPLE DE 6" ACERO	und	2,104.96	S/ 2,104.96
03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS CHECK 6" TIPO WAFER	und	852.48	S/ 852.48
03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACOS DE ARENA	und	3,220.00	S/ 3,220.00
	COSTO DIRECTO		S/ 82,401.06	S/ 82,401.06
	GASTOS GENERALES	10.00%	S/ 8,240.11	S/ 8,240.11
	UTILIDAD	10.00%	S/ 8,240.11	S/ 8,240.11
			=====	=====
	SUB TOTAL		S/ 98,881.28	S/ 98,881.28
	IGV (18.00%)	18.00%	S/ 17,798.63	S/ 17,798.63
			S/ 116,679.91	S/ 116,679.91
	EJECUCIÓN			100.00%
	% de Avance Mensual			100.00%
	% de Avance Acumulado			100.00%





Anexo 4: Presupuesto

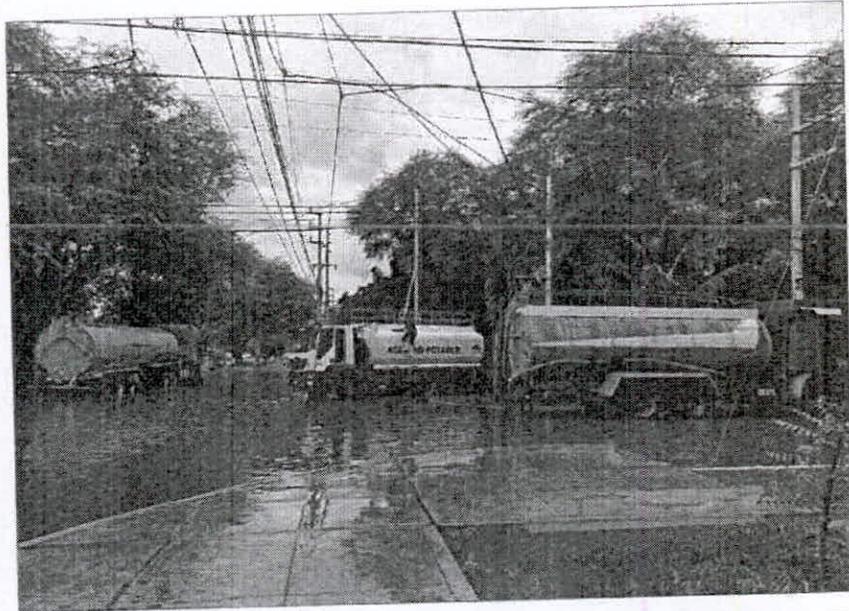
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
					3,135.52
01	OBRAS PROVISIONALES				750.00
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gb	1.00	750.00	750.00
01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	1,335.52	1,335.52
01.03	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN	mes	0.50	1,500.00	750.00
01.04	ALQUILER DE SS.HH QUÍMICOS	mes	0.50	600.00	300.00
02	ESTRUCTURAS				71,635.41
02.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	325.00	1.30	422.50
02.02	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m	101.00	11.07	1,118.07
02.03	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	m	40.50	13.20	534.60
02.04	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	m2	25.00	11.07	276.75
02.05	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	10.00	48.19	481.90
02.06	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m3	17.50	38.17	667.98
02.07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HDPE 10"	m	650.00	30.78	20,007.00
02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HIERRO DE 10"	m	20.00	175.02	3,500.40
02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFOLD	und	1.00	754.05	754.05
02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO	lpo	1.00	1,205.43	1,205.43
02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 5"	und	2.00	16,867.04	33,334.08
02.12	CONCRETO PC-280 KG/CM2	m3	14.06	611.23	8,593.89
02.13	ELIMINACION DE MATERIAL MANUAL	m3	24.19	30.54	738.75
03	VARIOS				1,452.69
03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHA DE 1/2" DE ACERO PARA PASE VEHICULAR	und	1.00	1,452.69	1,452.69
03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRIDA NIPLE DE 6" ACERO	und	4.00	526.24	2,104.96
03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS CHECK 6" TIPO WAFER	und	2.00	426.24	852.48
03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SACOS DE ARENA	und	500.00	6.44	3,220.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>8,248.11</b>
	GASTOS GENERALES 10.00 %				8,248.11
	UTILIDAD 10.00 %				8,248.11
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>17,794.63</b>
	IMPUESTO (IGV) 18.00 %				3,203.05
	<b>EJECUCIÓN</b>				<b>116,678.91</b>





Anexo 5: Panel Fotográfico





 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
DIVISION DE OBRAS  
*Ing. Yefraín Yoel Sánchez Mzama*  
PEP





**ANEXOS**





**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE		Sí	No	
Correo electrónico :				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**





Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP**

Presente. -

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico:			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**



**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*



### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



#### Importante

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**





## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP  
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **Contratación Directa N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>2</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>3</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>3</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>4</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.





[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consortiado 1**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consortiado 2**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*





**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

**Señores:**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP**  
**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 8  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OEC/MPP  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>5</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>6</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>7</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1									
2									
3									
...									
20									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**



<sup>5</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>6</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>7</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.